

18126 *RESOLUCION de 9 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Algeciras, referente a la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer plazas de Agentes de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 152, de fecha 6 de julio actual, aparece publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad 29 plazas de Agentes de la Policía Municipal masculina, de la plantilla de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, disponiendo de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de oír reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Algeciras, 9 de julio de 1982.—El Alcalde accidental, Luis Soler Guevara.—7.041-A.

18127 *RESOLUCION de 9 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Algeciras, referente a la lista provisional de admitidos al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» aparece publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de la Policía Municipal de la plantilla de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, estableciéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a efectos de oír reclamaciones.

Algeciras, 9 de julio de 1982.—El Alcalde accidental, Luis Soler Guevara.—7.042-A.

18128 *RESOLUCION de 13 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Delineante de esta Corporación.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Delineante de esta Corporación, la cual se halla clasificada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Auxiliares, y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 y demás retribuciones legales complementarias.

Las plazas se adscriben inicialmente a la Sección de Arquitectura y Urbanismo, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 750 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Las bases de convocatoria y programa del presente concurso-oposición libre están publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 161, de fecha 9 de julio del presente año.

Todos los sucesivos anuncios relativos al presente concurso-oposición serán igualmente publicados en el mencionado periódico oficial.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 13 de julio de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—7.055-A.

18129 *RESOLUCION de 13 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Técnico de Relaciones Públicas y Protocolo de esta Corporación.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Técnico de Relaciones Públicas y Protocolo de esta Corporación, la cual se halla encuadrada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Su-

periores, y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente a la Unidad de Relaciones Públicas y Protocolo, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 1.000 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Las bases y programa del presente concurso-oposición libre serán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 160, de fecha 8 de julio actual.

Todas las publicaciones sucesivas relativas al presente concurso-oposición serán igualmente publicadas en el mencionado periódico oficial.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 13 de julio de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—7.054-A.

18130 *RESOLUCION de 14 de julio de 1982, de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, referente a la convocatoria para proveer plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General.*

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria de oposición convocada por esta Corporación («Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 36, de fecha 13 de febrero de 1982), para cubrir plazas de Auxiliares administrativos de Administración General, por el presente se hace público que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 122 (suplemento), de fecha 29 de mayo de 1982.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de julio de 1982.—El Presidente.—7.049-A.

18131 *RESOLUCION de 15 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Profesor de Educación Física de esta Corporación.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Profesor de Educación Física, la cual se halla clasificada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Medios, y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6 y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente al Instituto Valenciano de Sordomudos, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el presente extracto de convocatoria.

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 750 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Las bases y programa de la presente convocatoria se hallan publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 162, de fecha 10 de julio del año en curso.

Todos los sucesivos anuncios relativos al presente concurso-oposición serán igualmente publicados en el mencionado periódico oficial.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 15 de julio de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—7.053-A.